

Rubrica Examen de Admisión

Maestría en Gestión del Patrimonio Cultural

I. Objetivo:

El examen de admisión tiene como finalidad evaluar de manera diagnóstica los conocimientos generales, habilidades cognitivas y nociones básicas relacionadas con el campo del patrimonio cultural, con el propósito de identificar el nivel de preparación del aspirante para enfrentar las exigencias académicas del programa de maestría. Este instrumento permite verificar la correspondencia entre el perfil de ingreso del postulante y las competencias mínimas requeridas para su desempeño en el posgrado.

II. Base legal:

Este instrumento se aplica en cumplimiento de:

- La Ley Orgánica de Educación Superior
- El Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior
- El Reglamento de Posgrado de la Universidad San Gregorio de Portoviejo
- Las políticas institucionales de acceso, permanencia y aseguramiento de la calidad académica de la USGP.

III. Criterios de valoración

El examen de admisión se estructura a partir de preguntas de opción múltiple de carácter básico, orientadas a evaluar:

- Comprensión general del concepto de patrimonio cultural (material e inmaterial).
- Reconocimiento de elementos fundamentales relacionados con la conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio.
- Capacidad de análisis y asociación de conceptos básicos del campo.
- Comprensión lectora y razonamiento lógico aplicado a contextos culturales.

La calificación se realiza sobre un total de 10 puntos, considerando un punto por cada respuesta correcta. Los resultados se interpretan de la siguiente manera:



- El examen consta de **10 preguntas**.
- Cada respuesta correcta vale **1 punto**.
- La calificación máxima es **10 puntos**.

IV. Escala de desempeño

Puntaje obtenido	Nivel de desempeño	Resultado
9 – 10	Excelente	Aprobado
8	Muy bueno	Aprobado
7	Bueno	Aprobado
6 o menos	Insuficiente	Reprobado

V. Observaciones adicionales

- **≥ 7 puntos** → El estudiante **aprueba** el examen.
- **< 7 puntos** → El estudiante **reprueba** el examen.

Se recomienda incluir un espacio para **comentarios cualitativos** del evaluador (ej. fortalezas, aspectos a mejorar).

De esta manera, la rúbrica no solo indica si el estudiante aprueba o reprueba, sino que también clasifica el nivel de desempeño, lo que aporta más información útil para retroalimentar.

VI. Evidencia Generada

La aplicación del examen de admisión genera los siguientes registros y evidencias:

- Registro digital de respuestas del aspirante (Formulario Google).
- Reporte automático de calificaciones. (Formulario Google).
- Base de datos consolidada de resultados de postulantes.
- Acta o informe de resultados emitido por la Coordinación académica.

Estas evidencias forman parte del sistema de trazabilidad del proceso de admisión y pueden ser utilizadas para fines de auditoría, seguimiento académico y procesos de aseguramiento de la calidad.